

**Edicto**

ASUNTO: LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN Y FECHA DE CONVOCATORIA, PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE CINCO PLAZAS DE AGENTES DE POLICÍA LOCAL POR TURNO DE MOVILIDAD MEDIANTE CONCURSO, DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE.

Por Decreto de Alcaldía número 2026001567, de fecha 18 de junio de 2026, se resuelve elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Órgano Técnico de Selección y fecha de convocatoria, en el proceso selectivo para la provisión definitiva de cinco plazas de agentes de Policía Local por turno de movilidad mediante concurso, del Ayuntamiento de Aspe, que en su parte resolutoria queda como sigue:

«**PRIMERO.** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en TURNO DE MOVILIDAD en la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad de cinco plazas de agentes de policía local en el Ayuntamiento de Aspe, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares. Grupo C- Subgrupo C1, para ser cubiertas mediante concurso, incluidas en las Ofertas de Empleo Público para el año 2023, 2024, 2025 y 2026

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ALBERT MARCO	IVÁN	***6328**
2	ARJONILLA TORRES	ALFREDO	***7409**
3	BLASCO MOLLÁ	CLARA	***6837**
4	CLAVEL MATEO	ELÍAS	***7984**
5	FERRIZ FERRI	JOSÉ LUIS	***6017**
6	GOMIS GIL	ROBERTO	***0672**
7	ORTEGA ALCARAZ	VICTORIANO FRANCISCO	***6062**
8	PICÓ MUÑOZ	SERGIO RAFAEL	***8576**
9	SÁNCHEZ BROTONS	SALVADOR	***7718**
10	SÁNCHEZ MUNTÓ	LAURA NATIVIDAD	***6401**
11	SERENA SÁNCHEZ	LUIS MIGUEL	***0886**
12	SERNA CASTILLEJOS	RAÚL	***6184**

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714100441100571 en <https://sede.aspe.es>





Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
13	TORREGROSA PUERTAS	SARA	***1517**

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	BARRAGÁN RICO	DAVID	***3184**	NO JUSTIFICA SER FUNCIONARIO DE CARRERA EN LA CATEGORÍA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL. De cualquiera de los municipios de la Comunitat Valenciana.
				NO PRESENTA PERMISOS DE CONDUCCIÓN CLASES B Y A2.
				NO JUSTIFICA SERVICIOS EFECTIVOS 2 AÑOS. Debe presentar vida laboral.
				NO PRESENTA AUTOLIQUIDACIÓN.
2	MARÍN MARTÍNEZ	PEDRO FERNANDO	***6918**	NO JUSTIFICA SERVICIOS EFECTIVOS 2 AÑOS. Debe presentar vida laboral.
3	SÁNCHEZ SÁEZ	ENCARNACIÓN	***7794**	NO JUSTIFICA SERVICIOS EFECTIVOS 2 AÑOS. Debe presentar vida laboral.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714100441100571 en <https://sede.aspe.es>





SEGUNDO. Designar como miembros que forman el Tribunal Calificador para este proceso selectivo, a:

- **Presidente:**
 - ✓ Titular: D. José Antonio Bernal Tur, Inspector jefe de la Policía Local de Aspe.
 - ✓ Suplente: D. Juan Antonio Muñoz Cerdá, inspector jefe de la Policía Local de Monforte del Cid.

- **Secretaria:**
 - ✓ Titular: D^a. María Ángeles López Tomás, tag-jeftura de servicio del Área de Ordenación del Territorio -Urbanismo del Ayuntamiento de Aspe.
 - ✓ Suplente: D^a. María García Alarcón, técnico medio del Área de Servicios a la Persona -Cultura del Ayuntamiento de Aspe.

- **Vocales:**
 - ✓ Titular: D^a. Inmaculada Vergara Vallejo, agente de la Policía Local de Novelda, a propuesta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.
 - ✓ Suplente: D. Francisco Javier Rojo Aguilar, agente de la Policía Local de Monforte del Cid, a propuesta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

 - ✓ Titular: D. Raúl Cortés Llorens, agente de la Policía Local de Elche, a propuesta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta.
 - ✓ Suplente: D^a. Sonia San Andrés Prada, agente de la Policía Local de Elda, a propuesta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

 - ✓ Titular: D. Antonio Durán Andújar, oficial de la Policía Local de Aspe.
 - ✓ Suplente: D. Pedro Tamayo Estañ, oficial de la Policía Local de Aspe.

TERCERO. Designar como personal colaborador técnico del Tribunal Calificador para este proceso selectivo, a:

- ✓ D. Pedro Tamayo Estañ.
- ✓ D. Emiliano López Fernández.
- ✓ D. José Germán Beamud Pellús.
- ✓ D. Nicolás D' Andrea Garro.
- ✓ D. Francisco Javier Marco Tomás.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714100441100571 en <https://sede.aspe.es>





- ✓ D^a. Estefanía Caballero Peláez.
- ✓ D^a. María Teresa Acedo Garri.

CUARTO. Designar como asesores del Tribunal Calificador para este proceso selectivo, a:

- ✓ Asesor pruebas psicotécnicas: D. Juan Ramón Arnal Peiró (colegiado núm. CV 06758). Psico-Arnal, S.L.
- ✓ Asesor prueba médica: Aspy Prevención de Riesgos Laborales.

QUINTO. Convocar a los miembros titulares del Tribunal Calificador y personal colaborador técnico, para la organización y realización de la prueba psicotécnica del turno de movilidad, el **día 25 de junio de 2026, jueves, a las 09:00 horas**, en el Centro Cultural de Aspe.

SEXTO. Convocar a los aspirantes admitidos en turno de movilidad para la realización de la prueba psicotécnica que tendrá lugar el **día 25 de junio de 2026, jueves, a las 9:30 horas**, en el Centro Cultural de Aspe.

SÉPTIMO. Según resolución de 25 de julio de 2024, publicada en el BOE núm. 184 de 31 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la **letra «V»**, atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», y así sucesivamente.

OCTAVO. Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador y colaboradores técnicos.

NOVENO. Publicar edicto relativo a la presente resolución en el BOP de Alicante, en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal de este Ayuntamiento de Aspe.

DÉCIMO. En adelante, el resto de publicaciones se realizarán en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal de este Ayuntamiento de Aspe.»

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714100441100571 en <https://sede.aspe.es>





Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 19/06/2026 Hora: 12:26:32

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 16335714100441100571 en <https://sede.aspe.es>

